

Editorial: La liga española de la educación

Director técnico de programas: José Haro

Presidente de la liga española de la educación: Vitorino Mayoral

Autoras: Nadia Pérez López
Sonia Saiz Fernández
Mónica Jiménez Saavedra
laliga@ligaeducacion.org

Nombre colección: CEP Conoce, educa, protege

1.ª edición: Diciembre 2021 - España

Tirada: 250 Ejemplares

Materia destacada Therna: Derechos de la infancia

Materia destacada Ibic: Derechos de la infancia

ISBN: 978-84-121836-3-4

<u>5</u>	<i>Prólogo</i>
<u>9</u>	<i>Introducción</i>
<u>13</u>	<i>Justificación y contextualización</i>
<u>17</u>	<i>Concepto</i>
<u>21</u>	<i>Beneficios de la participación</i>
<u>25</u>	<i>Claves para una buena participación</i>
<u>29</u>	<i>Educación para la participación</i>
<u>35</u>	<i>En el aula</i>
<u>43</u>	<i>En casa</i>
<u>49</u>	<i>Ámbito local</i>
<u>55</u>	<i>Dinámicas para la participación</i>
<u>63</u>	<i>La mirada de los NNA</i>
<u>67</u>	<i>Recursos</i>

ÍNDICE

Lo que en esta publicación llamamos Guía, no consiste tanto en la pretensión de ofrecer un conjunto de preceptos didácticos precocinados y presuntuosamente dedicados a conducir sin más a quienes deben enseñar un camino que desconocen, sino el resultado de un trabajo colaborativo, de un proceso participativo para estudiar, reflexionar, buscar y ofrecer en equipo diversos caminos que hagan posible la educación para la participación, el aprendizaje que permita lograr el objetivo imprescindible de la educación para la ciudadanía activa desde los niveles escolares iniciales.

Se trata del último proyecto que la Liga Española de la Educación ha realizado dentro

tener el compromiso claro de incorporar contenidos curriculares, métodos pedagógicos y normas de organización escolar que contribuyan a la formación de alumnos y alumnas que lleguen a ser personas adultas imbuidas en los valores y modelos de comportamiento democrático.

Es por ello que la educación para la participación de las niñas y niños forma parte en realidad de la educación en valores cívicos. Forma parte de aquella educación promovida por el Consejo de Europa con el nombre de Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos, conforme al contenido de la Carta que esta institución internacional aprobó el año 2010, con la finalidad de que todos los escolares adquieran competencias

Desde la Liga Española de la Educación y en colaboración con el Equipo Crac -*Colectivo de Educación para la participación*- hemos iniciado un proceso para generar una comunidad de prácticas con las profesionales de nuestra entidad ante el deseo de crear un espacio donde compartir la preocupación por mejorar nuestras prácticas y formas de hacer.

Con esta iniciativa queremos dar visibilidad y formalizar prácticas educativas respetuosas con los procesos de crecimiento y aprendizaje de las personas más pequeñas, mostrando a las personas adultas que les acompañamos las enormes capacidades que poseen cuando cuentan con un marco que las respeta y al

diversos y entretreídos en cada una de nuestras comunidades educativas, tales como.

- Apoyar el tránsito de la dependencia hacia la autonomía en cada proceso de crecimiento y desarrollo.
- Ahondar en el sentimiento de comunidad entre niñas, niños, adolescentes, familias y profesionales.
- Generar estrategias en las que participan todas las comunidades educativas.
- Sentir el valor de cooperar.
- Desarrollar estrategias educativas que ahonden en la escucha a la infancia.
- Promover la investigación-acción entre

La participación infantil entendida como *la posibilidad efectiva que tienen las niñas, niños y adolescentes de presentar iniciativas, decidir y ejecutar con otros y otras, asuntos de su interés y de la comunidad*, es un derecho humano reconocido y respaldado por diferentes normativas nacionales e internacionales y con un amplio marco legal que lo protege.

Así en la **Agenda 2030** cómo uno de sus objetivos encontramos:

Ley orgánica 1/1996 de 15 de Enero protección jurídica del menor.

Artículo 7. Derecho de participación, asociación y reunión.

1. Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos

La infancia tiene la capacidad y conocimiento para comprender y tomar decisiones, planificar acciones y aportar soluciones y por lo tanto para participar y tiene que ser vista ya no sólo como sujeto de protección, sino también como agente promotor, regulador y supervisor de sus derechos.

La participación infantil es un derecho respaldado con un gran marco normativo y tenemos que entenderla además no solo como un derecho sino como una herramienta para que niñas, niños y adolescentes sean sujetos **sociales protagónicos** de sus propias vidas y decisiones. Además debemos entenderla como un medio para que puedan expresar sus opiniones y **elecciones**, como un proceso de aprendizaje mutuo entre adultos y menores y

El ejercicio de la participación de niñas y niños es la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos aportándoles grandes beneficios en el presente y en el futuro. Dentro de estos beneficios podemos encontrar:

- Adecuación al desarrollo.
- Autonomía.
- Favorece su identificación.
- Creatividad.
- Experimentación.
- Sentido crítico.
- Respuesta ante errores.
- Capacidad de razonamiento.
- Solidaridad, trabajo en equipo.
- Capacidad de decisión, compromiso.
- Mayor implicación.</

BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

- Promueve los valores democráticos del niño/a ayudando así a construir sociedades participativas e inclusivas.
- Fomenta el respeto y reconocimiento de los niños como personas por derecho propio.

es importante comenzar por temas que no solo les incumban sino que sean de gran importancia o transcendencia para ellos, de este modo es mucho más fácil empezar a educar en la participación, debatiendo cual va a ser la colocación del aula, por ejemplo, a debatir la formación del consejo escolar.

